

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — JUEVES 24 DE AGOSTO DE 1933.

No. 220

EDITORIAL

Siempre en defensa de nuestra Radiodifusora

Según el criterio de quienes hacen campaña contra la "R. D. N.", este organismo no tiene derecho a vivir; o que si tanto es el interés oficial por sostenerlo—piensan ellos,—debe el erario público hacer cualquier sacrificio, pero nunca hacer "NEGOCIO" con lo que no ha sido creado para eso y menos si con ello van a lastimarse (?) los intereses de una empresa particular. La importancia social o de cultura popular que una estación radiodifusora del Estado pueda tener, vale así, poco o nada para los que ven únicamente su conveniencia personal.

Debiera comprenderse que no VIVIMOS AQUI EN EL MEJOR DE LOS MUNDOS, rodando en la abundancia y el boato, sino en un país empobrecido, lleno de compromisos y con gravísimos problemas que atender: que se necesita de tolerancia, de patriotismo y desinterés para levantar el decaído nivel de nuestra economía, cualquiera que sea el aspecto que se contemple. Como es natural, un régimen como el que hoy gobierna los destinos de la patria, honesto, revestido de un gran espíritu de lucha restauradora, al encontrar las cosas en tan lamentable estado, no tiene más remedio, para llenar los fines que persigue, que echar mano de cuantos medios lícitos estén a su alcance e idear maneras para llevar a todos los órdenes de la vida nacional una sensación de estímulo reparador.

Por eso mismo no es justo que por detalles insignificantes, la ignorancia o la malicia, por mero afán de discutir o censurar, pretenda ver propósitos rebasadores de la ley o tendencias absorptivas de esta o aquella actividad particular, en lo que no es otra cosa que anhelo de procurar recursos con que desenvolver actividades de utilidad para todos.

Pero el Supremo Gobierno sabrá sostener su punto de vista, convencido de que no está ocasionando daño a nadie, y proseguirá su tarea para que algunos servicios del Estado, además de sus frutos esencialmente teóricos, rindan un producto material de provecho indiscutible. En ese concepto, la "R. D. N." continuará

su labor con el objetivo de lograr, junto con una obra de cultura eficiente, los fondos necesarios para sus propios gastos.

Con motivo de la campaña contra la "R. D. N.", oportuno es recordar que hace algún tiempo, debido a ciertas dificultades que sobrevinieron se acordó suspender los efectos de la disposición gubernativa que mandaba cobrar el impuesto de UN COLON mensual por cada aparato de radio que funcionara en el país. Y conste que tal gravamen no era una novedad, pues igual o parecido impuesto cobra el Estado en la mayoría de las naciones europeas, como vamos a probarlo con una publicación que haremos mañana.

Suspendido aquel tributo, qué fuente de ingresos quedaba para la Radiodifusora Nacional? ¿Había de abandonarse a su propia suerte un servicio de naturaleza tan interesante? ¿Era preciso que el Gobierno sacrificara por este organismo otros de igual o mayor utilidad? La publicidad radiada era el único medio de allegar recursos que hicieran menos gravoso el funcionamiento de la estación.

Algunos suponen que las ganancias de la "R. D. N." son fabulosas. Nada tan alejado de la verdad. Los productos son escasos y apenas si alcanzan para cubrir una pequeña parte de lo que importa el servicio. Por esta razón no pasa de ser una injustificada alarma la actitud de quienes pretenden ver en esa labor de la Radiodifusora una competencia "ventajosa" y "desleal" que arruinará, tarde o temprano, a algunas empresas periodísticas...

El día que se instalaran en El Salvador estaciones particulares para competir con las del Gobierno, sí habría razón, acaso, para que ciertos órganos de publicidad vieran en la propaganda comercial radiada, una amenaza contra sus intereses; pero tal como están las cosas, ese peligro no pasa de ser una ilusión, un fantasma que hace vacilar la serenidad sólo de quienes no han aprendido a tener bastante fe en sus propias capacidades ni a confiar en los frutos que rinde toda labor inteligente, dinámica y honrada.

El Salvador y el Tratado de Paz y Amistad

No habiendo tenido ni un momento vida legal para El Salvador, en virtud de las disposiciones de la Constitución de la República, el Tratado en cuestión tampoco tiene existencia legal

Trascendental moción presentada al Congreso por el Presidente y Secretario del mismo y por el representante Sigüenza, pidiendo se declare la inexistencia del documento expresado

En la sesión del miércoles de la semana en curso, los diputados Morales, Guzmán Trigueros y Sigüenza, presentaron al Congreso de la Nación, la moción que por su indiscutible trascendencia insertamos en seguida:

“Honorable Asamblea Nacional: No obstante la actuación digna y altamente patriótica del Honorable Canciller de la República, doctor don Miguel Angel Araujo y de las autorizadas opiniones de eminentes internacionalistas y juriscultos nacionales y extranjeros de insospechable imparcialidad, en el sentido de que es perfectamente constitucional y de acuerdo con los principios del Derecho el ejercicio de la Presidencia de la República q' por Ministerio de Ley tiene a su cargo el Sr. Gral. Maximiliano Hernández Martínez, con el beneplácito unánime de la nación, hay todavía cinco Repúblicas—los Estados Unidos de Norte América y las cuatro hermanas de Centro América—que aun no han reconocido al señor general Martínez en el Alto Carácter de que está investido por mandato de nuestra Carta Fundamental, consagrado de manera inequívoca por la voluntad del Pueblo Soberano que nosotros aquí representamos.

Esta falta de reconocimiento que en rigor, por lo que hace a la vida normal de la República, en nada la perjudica ya que no se ha hecho notar ni un momento con actos de hostilidad de ningún género, sino que más bien ha sido y es acompañada de los más benévolos procedimientos—lo que es justo declarar—mantiene sin embargo un estado análogo por lo que a nuestras relaciones internacionales y diplomáticas se refiere, que de ningún modo se justifica y que exige de esta Representación Nacional una declaración categórica que habrá de dirigirse a los Parlamentos y Cámaras Legislativas de todas las naciones con que El Salvador cultiva relaciones de amistad y especialmente a la de los países que aun no han reconocido de modo formal al Gobernante que constitucionalmente, con acrisolada honradez, absoluta sujeción a las leyes y respeto a los compromisos internacionales riguroso, rige los Destinos de la República—a fin de someter a su alto conocimiento e ilustrada atención la situación en que El Salvador se encuentra, contra los más elementales principios de la equidad y la justicia.

Para suspender el reconocimiento del señor Presidente general don Maximiliano Hernández Martínez, se ha invocado por los gobiernos de los Estados Unidos de Norte América y de las hermanas Repúblicas de Centro América la existencia del Tratado de Paz y Amistad suscrito en Washington el 7 de febrero de 1923. Ahora bien: ese Tratado se ratificó por la Legislatura Salvadoreña con salvedades impuestas por el tenor imperativo de disposiciones de la Constitución que nos rige, que dejan sin ningún efecto las invoca-

das para suspender el reconocimiento de que se trata; no habiendo tenido en consecuencia vida legal ni un momento para El Salvador.

Esto es indiscutible según se ha demostrado con lujo de sólidas argumentaciones en los estudios que nuestra Cancillería ha publicado al efecto. Pero aun hay más: el Tratado de Paz y Amistad suscrito en Washington el 7 de febrero de 1923, no sólo no ha tenido ni podido tener vida legal para El Salvador ni un momento, sino que tampoco la ha tenido para ninguna otra de las Naciones signatarias porque así lo dispone de manera clara y terminante sin dar lugar a dudas el artículo 18 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, que a la letra dice: “Todo tratado o compromiso internacional que se realice en lo porvenir por un miembro de la Sociedad deberá ser inmediatamente registrado en la Secretaría y publicado por ésta tan pronto como sea posible. Ninguno de estos tratados o compromisos internacionales será obligatorio antes de haber sido registrado”; pacto al cual están adheridos los países que aun no han otorgado su reconocimiento formal al señor Presidente Constitucional general Martínez; pues hasta la fecha el Tratado de Paz y Amistad de Washington no ha sido registrado en la Secretaría de la Sociedad de las Naciones ni publicado por ésta en consecuencia. Tal tratado pues, **no tiene existencia legal** y por consiguiente sus disposiciones no pueden servir de base para el procedimiento a que nos referimos.

Con los antecedentes relacionados, en uso de la iniciativa constitucional que como Diputados nos corresponde, venimos a pedir a esta Augusta Representación Nacional que declare solemnemente la inexistencia del Tratado de Paz y Amistad suscrito en Washington el 7 de febrero de 1923 y que eleve esta decisión al conocimiento de todos los Parlamentos y Cámaras Legislativas de las Naciones con que El Salvador cultiva relaciones de amistad—especialmente a los de los Estados Unidos de Norte América y las hermanas Repúblicas de Centro América—a fin de que aquellos Altos Cuerpos consideren si lo tienen a bien este delicado asunto y resuelvan lo que les parezca de justicia.

Queremos dejar aquí constancia de que los datos relativos a la falta de registro y publicación del Tratado de Washington a que nos referimos, nos han sido bondadosamente suministrados por nuestra Cancillería—la que en éste, como en todos los asuntos de su resorte, ha desarrollado una labor que es digna del más entusiasta y sincero aplauso de la Representación Nacional—el que pedimos se acuerde como una merecida recompensa y como justo estímulo.

San Salvador, a veintitrés de agosto de mil novecientos treinta y tres.

R. V. Morales, P. Guzmán Trigueros, León Sigüenza.

La opinión norteamericana sobre la Liga Continental de Naciones

«Como la médula del plan del Canciller Araujo es una participación honesta de los *affaires* de la sociedad para la familia de naciones, puede asegurarse que el panamericanismo sobrevivirá como la más hermosa concepción de solidaridad continental»

El imperio bizantino que logró alargar sus días más allá del ocaso del imperio romano consolidando políticamente en un estado central, una constelación de estados heterogéneos, tallados en su estructura aparente en el fino patrón romano, no pudo mantener indefinidamente el espléndido ensayo de asociación de pueblos, porque el experimento, fruto de las guerras de expansión, se llevó a cabo a costa de la forzosa renunciación de la individualidad de las naciones competentes.

Era el segundo ensayo político en gran escala de sociedades de pueblos diseminados sobre vastos territorios distantes que fracasó en los albores de la historia por falta de cohesión geográfica. El imperio bizantino, que siguió paso a paso la profunda huella del coloso romano, apurado por la gloria de conquistas se extendió sobre comarcas tan diferentes y antagónicas, que su autoridad no las pudo asimilar.

El plan de federación de pueblos quedó en la historia como un malogrado experimento político-social, que después de una pausa milenaria se le trataría de revivir, adaptándolo a las condiciones del medio ambiente, y reduciendo sus dimensiones a una limitada porción geográfica, donde la continuidad territorial era un elemento capital para promover la empresa. La unidad germánica y la federación italiana pueden aceptarse como diminutas copias de las antiguas federaciones imperialistas.

En cambio el panamericanismo militante, en operación desde hace más de medio siglo, surgido al principio como recurso defensivo contra la agresividad de las potencias europeas, ansiosas de colonizar estas tierras, se le puede estimar como el más afortunado experimento político social, cuya base de acción comprende una de las áreas más grandes del mundo, con una continuidad geográfica, y una producción económica tan diversa que hace posible la asociación de más de una veintena de naciones, que tienen entre ellas más de un punto común de contacto en su descubrimiento, en su historia colonial, en

su forma republicana, y hasta en los mismos errores que han padecido en el curso de su vida independiente.

En las duras pruebas a que se le ha sometido, falseando sus propósitos, torciendo sus inclinaciones, el panamericanismo ha permanecido, sin embargo, estable como toda idea noble, que los hombres trataran de malograr. En los últimos veinte años se le ha discutido, y se le discute vivamente, y ahora parece que hubieran recibido la generosa intención de nuestros hermanos del sur, ansiosos de tomar parte en una fiesta en la cual ellos no asumieron más que un rol pasivo hasta el presente. El plan del Canciller Araujo, de la República de El Salvador, una nación del tamaño más o menos de Connecticut, es un bello programa de conciliación continental, en que su autor propone como idea central, la formación de una Sociedad Americana de Naciones, con una Corte de Arbitraje, que pueda resolver las cuestiones externas de las partes contratantes.

La tendencia primordial de la nueva doctrina Araujo, que ha recibido la aprobación de muchas Cancillerías americanas, y el aplauso unánime de la prensa latino-americana es robustecer con un instituto netamente americano lo que se ha conocido últimamente como derecho público americano, y darnos al mismo tiempo una oportunidad para emanciparnos de la tutela diplomática de los europeos que no se han mostrado muy hábiles en la solución de los conflictos que se le han sometido para su arbitraje.

Y como la médula del plan del Canciller centroamericano es una participación honesta en los *affaires* de la sociedad para la familia de naciones, sin diferencias de tamaño ni de riquezas, se puede asegurar que el panamericanismo sobrevivirá como la más hermosa concepción de solidaridad continental.

Boston, Mass. Julio de 1933.

John Russell Reynolds.

EL CULTIVO DEL ANIS

LA HUMEDAD PERJUDICA LAS SEMILLAS EN SUS PROPIEDADES AROMATICAS QUE ES LA CONDICION ESPECIAL DEL PRODUCTO

Todos saben la variada y extensa aplicación que tiene entre nosotros el anís y sus derivados. En la fabricación de dulces es elemento precioso, aún hasta en las formas más rudimentarias de esa industria; los famosos anices de Santa Ana, por ejemplo, son una riquísima golosina de grandes y chicos. La fabricación de esencias para dulces de calidad superior, también está alcanzando entre nosotros un gran consumo de anís. Igual cosa cabe decir de los usos incontables que ese producto tiene en las preparaciones farmacéuticas.

Lo dicho revela que el cultivo del anís merece una atención más concentrada, ya que su demanda es bastante. Por lo que pudiera interesar sobre la materia a los agricultores, bueno es que digamos lo siguiente:

El anís, que es propagado por sus semillas, es una planta herbácea anual, que crece, cultivada en buen medio, hasta un metro, prosperando muy bien en los climas templados. No le convienen los climas calientes y secos así como tampoco los excesivamente fríos. Se da mejor en los terrenos

suelos, permeables y frescos; no le convienen los terrenos húmedos.

La siembra se hace al "vuelo" o en líneas apartadas entre sí de 10 a 12 centímetros. Por hectárea se emplean de 25 a 32 libras de semilla, que deben ser a lo más del año anterior, para conseguir buena germinación.

La plantación debe ser conservada muy limpia durante los cuatro meses de su ciclo vegetativo. La recolección se efectúa cuando las semillas se pre-

sentan bien formadas, con suficiente consistencia y de coloración verde claro.

La maduración del anís no es uniforme, por lo cual la recolección es siempre algo dispendiosa, desde que debe ser hecha a medida que se realiza la maduración.

Debe evitarse recoger las semillas mojadas o dejar que se mojen después de recogidas, pues la humedad las perjudica en sus propiedades aromáticas que es su condición especial.

Excepcional oportunidad para una fruta que aquí no apreciamos

Una formidable casa comercial de Filadelfia, E. U. A., desea comprar la cantidad de 800,000 cocos para fines industriales.—Interesante oferta se hace a nuestros cosecheros en este sentido

Hoy que por todo nuestro país se siente la necesidad de encauzar las actividades agrícolas por derroteros más prácticos en el sentido de un rendimiento económico seguro, e interpretando las saludables intenciones que al respecto abriga el Supremo Gobierno, cumplimos nosotros con el patriótico deber de hacer la mayor propaganda posible a la introducción de los nuevos cultivos, con la esperanza de que aquellas personas en quienes la rutina, el temor y la falta de iniciativa, no ha hecho presa todavía, se decidan a poner manos a la obra en materia de un cambio provechoso en sus productos.

En las páginas de "La República", han sido publicadas ya varias informaciones completas sobre el cultivo y preparación de artículos considerados como de primera necesidad actualmente en los mercados del mundo, dado el importante papel que desempeñan en la elaboración de diversos productos de gran aceptación. A este respecto, podemos referirnos al cultivo y beneficio de la vainilla, del marañón, el girasol, etc., etc., y nos place hacer mención también a varios otros estudios sobre importantes cultivos, también publicados ya en este órgano, como el del nopal, la enfermedad del cocotero y otros más, que consideramos de necesidad que se conozcan entre el elemento agricultor de la República.

El poderoso mercado de los Estados Unidos de Norte América, está constantemente llamando la atención de los agricultores del trópico sobre la aceptación en grande escala de muchos artículos perfectamente cosechables entre nosotros: la vainilla es uno de ellos, el algodón lo mismo, también el marañón, y así otros más que bien podrían ser enviados de El Salvador, si hubiera empeño.

Nada menos, la Oficina de In-

formación y Propaganda del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha estado llamando la atención de los cosecheros de cocos de este país, respecto a la interesante oferta de la Casa Lieberman, de Filadelfia, quien desea comprar la cantidad de 800,000 nueces de esta fruta. Dice así la nota recibida en el Ministerio indicado:

Ministerio de Relaciones Exteriores, San Salvador, El Salvador, C. A.

Muy distinguidos señores míos:

La presente nota urgente es para manifestarle que la casa Lieberman de esta plaza, ha solicitado cotizaciones sobre 5,000 a 10,000 sacos de cocos secos, del tamaño 80, es decir ochenta cocos en cada saco, los que pudieran enviarse por la vía Grace Line, directamente de uno de nuestros puertos al puerto de Philadelphia. Estos comerciantes desean las cotizaciones c. i. f. Philadelphia pagos en moneda americana.

La primera compra será de unos 500 a 1,000 sacos y siempre y cuando al agricultor (no desean hacer negocios por medio de casas exportadoras o comisionistas o corredores) presente un buen fruto a precio equitativo. Embarques en septiembre.

Ruego a usted muy encarecidamente tome nota de esta solicitud y la dé a conocer a aquellas personas que pudieran interesarse, quienes pueden dirigirse así:

Lieberman & Fernandez, care of Consulate of El Salvador, 1705 Race Street, Philadelphia, Pa.

Con gracias por sus consideraciones, me reitero de ustedes atento y S. S. —N. Pedroso,— Cónsul ad honorem.

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana

"Alvarenga", "San Andrés", y "Santa Rita".

MARITIMAS

La Unión, agosto 21.—Hoy a las 15 horas y 30 minutos, fondeó el vapor SANTA ELISA, de 3,021 toneladas de registro, procedente de Amapala, con 102 hombres de mar, al mando de su capitán W. R. Calcutt. Trajo 229 bultos de mercaderías. Sin pasajeros.

* Acajutla, agosto 21.—Hoy a las 15 horas, fondeó el vapor SALVADOR, procedente de La Libertad, de 650 toneladas de registro, al mando de su capitán W. H. Morgan. Trajo 478 bultos de mercaderías.

* La Unión, agosto 21.—Hoy a las 17 horas y 45 minutos, fondeó el vapor SANTA CECILIA, procedente de Amapala, con 94 hombres de mar, al mando de su capitán A. Adler. Trajo 138 bultos de mercaderías. Sin pasajeros. Patente limpia.

* La Unión, agosto 23.—Ayer a las 23 horas, zarpó con destino a La Libertad, el vapor norteamericano SANTA CECILIA, de 2,900 toneladas de registro, con 94 hombres de mar, al mando de su capitán A. Adler, en el mismo orden, llevando de este puerto 2,208 sacos de café, sin pasajeros.

* La Libertad, agosto 23.—Hoy a las 13 horas y 55 minutos, zarpó con destino a Acajutla, el vapor N. A. SANTA CECILIA, llevando 144 bultos, 2 sacos de correspondencia y a los pasajeros: Robert Troxler, norteamericano; Rafael y Ricardo Escalón, salvadoreños, a San Francisco, Cal.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina Central.—Domicilio ignorado: Elvira de Morales.

Ausentes: Amelia de Montalvo, Leonor R. de Arévalo, Julio Bias.

Oficina Central.—Domicilio ignorado: Virginia Torres, Felicitá Ortíz.

TELEFONOS DE URGENCIA

Policía de Línea
Comandante de Turno.—Tel. 619.
Policía de Tráfico
Comandancia de Turno.—Tel. 141.
Cuerpo de Bomberos
Jefatura.—Tel. 572.
Policía Judicial
Comandancia.—Tel. 740.